



Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1994/SR.32

12 de diciembre de 1994

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1994

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 32ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 14 de julio de 1994 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. TEJERA PARÍS (Venezuela)
(Vicepresidente)

SUMARIO

Serie de sesiones de coordinación

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación)

Serie de sesiones de carácter general

Cuestiones económicas y ambientales: informes de los órganos subsidiarios, conferencias y cuestiones conexas:

- c) Comercio y desarrollo
- d) Alimentación y desarrollo agrícola
- e) Empresas transnacionales
- h) Cuestiones de población
- j) Cartografía
- l) Administración y finanzas públicas

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

En ausencia del Presidente, el Sr. Tejera París (Venezuela), Vicepresidente, ocupa la presidencia

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

SERIE DE SESIONES DE COORDINACIÓN

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (continuación)
(E/1994/89)

Solicitudes de audiencia de organizaciones no gubernamentales

El PRESIDENTE dice que, en el párrafo 2 del informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales (E/1994/89), el Comité recomienda que se aprueben las solicitudes de varias organizaciones no gubernamentales de ser oídas en el período de sesiones sustantivo en relación con los temas del programa que se indican. Dicha recomendación se formuló y aprobó en la sesión celebrada por el Comité el 16 de junio de 1994. De no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar la recomendación que figura en el párrafo 2 del informe.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE dice que, debido a un error técnico, en el documento E/1994/89 no aparece la solicitud del Congreso Islámico Mundial, una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I, de ser oído en relación con el tema 5 d) del programa. De no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar la solicitud del Consejo Islámico Mundial de ser oído en relación con el tema 5 d).

Así queda acordado.

SERIE DE SESIONES DE CARÁCTER GENERAL

CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES: INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS, CONFERENCIAS Y CUESTIONES CONEXAS (A/49/204-E/1994/90, A/49/205-E/1994/91, A/49/223-E/1994/105, E/1994/22, E/1994/59, E/1994/65, E/1994/69 y E/1994/86)

- c) COMERCIO Y DESARROLLO (A/49/15, vol. 1)
- d) ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO AGRÍCOLA
- e) EMPRESAS TRANSNACIONALES (E/1994/32)
- h) CUESTIONES DE POBLACIÓN (E/1994/28)
- j) CARTOGRAFÍA (E/1994/74 y Add.1)
- l) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (E/1994/56)

/...

El PRESIDENTE recuerda a las delegaciones que, en su 20ª sesión, celebrada el 5 de julio, el Consejo convino en que los debates de la serie de sesiones de carácter general, a título experimental y sin establecer un precedente para la práctica futura, se orientaran, dentro de lo posible, hacia la acción y la adopción de decisiones por parte del Consejo. Se no realizar un debate general en esta serie de sesiones, sin perjuicio del derecho de cualquier Estado miembro u observador de pedir la palabra sobre cualquier tema, de conformidad con el reglamento del Consejo.

El Sr. OSSA (Director de la División de Análisis de Políticas Macroeconómicas y Sociales, Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas) dice que el Estudio económico y social del mundo, 1994 contiene una evaluación de las tendencias actuales de la economía en el mundo y en sus distintas regiones y un análisis de las posiciones que se están adoptando en materia de políticas. En él se examinan las tendencias del producto y el empleo, el comercio internacional y las transferencias de recursos financieros entre los principales grupos de países, así como la situación mundial en materia de energía. La segunda parte del Estudio contiene un capítulo sobre las perspectivas mundiales y regionales del empleo y un capítulo sobre las consecuencias económicas y sociales de la dinámica de la población.

La persistencia de un alto nivel de desempleo no sólo constituye un enorme desperdicio de recursos humanos, sino que es por sí misma causa de muchos males sociales. Si bien las políticas encaminadas a incrementar la flexibilidad del mercado y a brindar capacitación a los desocupados, en particular los jóvenes, son muy importantes, no lograrán éxito si no están acompañadas por políticas macroeconómicas encaminadas a acelerar el crecimiento. En la mayoría de los países del Norte y el Sur se necesita una más rápida expansión del producto. En sus conclusiones de políticas, el Estudio sugiere medidas que pueden tomarse a nivel nacional e internacional para ayudar a lograr ese objetivo.

En conjunto, los países africanos no han participado en el impulso de crecimiento de los demás países en desarrollo y no se han beneficiado de las corrientes privadas de capital, a pesar de los ajustes y las reformas de políticas que han emprendido. Hay una imperiosa necesidad de suministrar más asistencia a esos países, a fin de permitirles llevar a cabo su transformación

/...

(Sr. Ossa)

económica y aprovechar las nuevas oportunidades brindadas por la aplicación de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales.

La Ronda Uruguay terminó con un acuerdo, y la confianza del sistema comercial mundial aumentó considerablemente. Sin embargo, las disposiciones de la Ronda Uruguay deben aplicarse de manera de no contrarrestar sus beneficios, en particular para los países en desarrollo. Si bien, en general, la mayoría de los países se beneficiarán con la aplicación del acuerdo, se prevé que los países con déficit alimentario se vean afectados negativamente, por lo menos a corto plazo. Por consiguiente, cabe prever que la adopción de medidas adecuadas para compensar el déficit alimentario de los países en desarrollo sea uno de los cometidos importantes de la comunidad internacional.

Tal vez el mensaje principal del Estudio sea que la economía mundial se está recuperando y que existe la oportunidad de que la recuperación sea duradera y tenga un efecto positivo en todas las regiones del mundo.

Una de las principales preocupaciones de los encargados de la adopción de políticas es la volatilidad de los mercados financieros, en particular en cuanto afecta a los tipos de cambio y de interés. Hasta hace poco, los efectos de la desregulación y la liberalización generalizadas de los mercados financieros no siempre se han absorbido con fluidez. Existe el peligro de que una conmoción financiera tenga repercusiones significativas en el lado real de la economía. Tal conmoción causaría la inhibición o el aplazamiento de las inversiones fijas brutas. Asimismo existe el peligro de que los esfuerzos por amortiguar la especulación en divisas mediante medidas monetarias determine un rápido incremento de los tipos de interés, y tal vez se salga de su cauce la recuperación mundial. Para los países en desarrollo, en particular los países de América Latina cuya recuperación está en sus etapas iniciales, las medidas de restricción monetaria que se adopten en el Norte pueden tener consecuencias negativas de gravedad. Si el reciente ascenso de las transferencias financieras termina abruptamente, en dicha región se necesitarán nuevos ajustes internos de gran magnitud.

Se necesita una estrecha cooperación para asegurar el éxito de la recuperación económica mundial. A la luz de los recientes esfuerzos de cooperación, hay motivos para tener un cauteloso optimismo, en particular si dicha cooperación tiene plenamente en cuenta los intereses de todos los grupos de países. De ser así, la economía mundial entrará en el siglo veintiuno

/...

(Sr. Ossa)

avanzando hacia un crecimiento sostenido con un paso mucho más firme que en cualquier momento de los últimos tiempos.

El Sr. MATHIASON (Subdirector de la División para el Adelanto de la Mujer, Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible) dice que el objetivo del Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, 1994, que se elabora cada cinco años, es brindar una perspectiva de la economía mundial desde el punto de vista de las diferencias entre hombres y mujeres. Como sus antecesores, el Estudio mundial refleja la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas; fue elaborado con la ayuda de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Centro de Comercio Internacional de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

Se espera que el Estudio mundial sea uno de los documentos básicos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. El Estudio mundial está organizado en torno a tres cuestiones fundamentales, dos de las cuales son cuestiones de interés no sólo para la Conferencia sino también para la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

En la elaboración del Estudio mundial se han hecho esfuerzos por utilizar la nueva información sobre las tendencias relativas al papel de la mujer en el desarrollo que pueden utilizarse para lograr una comprensión de la forma en que las diferencias entre hombres y mujeres repercuten en la economía mundial. En el material contenido en la versión preliminar del Estudio mundial (E/1994/86) se utilizan plenamente los datos reunidos en la Base de Datos sobre indicadores y Estadísticas sobre la Mujer, compilada periódicamente por la División de Estadística de las Naciones Unidas. Por primera vez, la División para el Adelanto de la Mujer pudo utilizar a las diferencias entre hombres y mujeres para proyectar el tipo de tendencias conducentes a la formulación de conclusiones sobre políticas.

La versión definitiva del Estudio Mundial se presentará a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones. Dicho documento estará terminado en unas semanas, e incorporará las opiniones del Consejo con respecto a la versión preliminar.

/...

El Sr. LAWRENCE (Adjunto del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)) dice que la incorporación del Programa sobre Empresas Transnacionales al mecanismo institucional de la UNCTAD promoverá la consolidación y la integración de actividades en las esferas estrechamente relacionadas del comercio, las finanzas, las inversiones, la tecnología y los servicios. Las metas principales son eliminar las superposiciones y realizar economías, creando al mismo tiempo una base más amplia para mejorar la calidad del apoyo sustantivo que se presta a la Comisión de Empresas Transnacionales, la Comisión de Ciencia y Tecnología, la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD y los órganos subsidiarios competentes de la Junta. Es probable que las ventajas de la integración sean aún mayores que las previstas originalmente.

La interacción del personal de Nueva York con sus colegas de Ginebra ya ha comenzado a mejorar el trabajo en varias esferas. Además, en algunos casos, se han creado estructuras organizacionales para asegurar un enfoque común coherente frente a cuestiones relacionadas mutuamente en tan alto grado como la prestación de servicios de asesoramiento o las actividades relacionadas con el desarrollo de las empresas, la privatización y las inversiones. Ha habido algunos inconvenientes y perturbaciones a corto plazo a raíz del traslado físico de la Comisión de Empresas Transnacionales a Ginebra, y asimismo se han planteado algunas dificultades en materia de disponibilidad de recursos. El total de recursos ordinarios y extrapresupuestarios de que dispone el Programa sobre Empresas Transnacionales asciende actualmente a aproximadamente la mitad de los que tenía a su disposición cuando estaba en Nueva York.

En el último período de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales, el Gobierno de Noruega formuló una importante promesa de financiación para el Fondo Fiduciario sobre Empresas Transnacionales, y sería bueno que otros gobiernos siguieran ese ejemplo. En el mismo período de sesiones, quedó claro que, además de tratar el programa convenido, los gobiernos deseaban examinar el funcionamiento del mecanismo intergubernamental y realizar los ajustes que permitan que la Comisión satisfaga las necesidades de los gobiernos. Gran parte de esas preocupaciones se reflejan en el proyecto de resolución y el proyecto de decisión que tiene ante sí el Consejo. La secretaría de la UNCTAD comparte plenamente las opiniones de la Comisión en

/...

(Sr. Lawrence)

el sentido de que se necesitan cambios para permitir que la Comisión satisfaga las necesidades de sus miembros en los años venideros).

El Sr. VRATUSA (Presidente Honorario del Consejo del Centro Internacional para las Empresas Públicas en los Países en Desarrollo) dijo que el Centro, cuya sede está en Ljubljana (Eslovenia) ha estado funcionando como institución conjunta de los países en desarrollo en materia de investigaciones, formación, consultoría, información y documentación y educación gerencial. Según su estatuto, tiene el objetivo de promover la eficiencia y la eficacia de las empresas públicas, así como el desarrollo económico y social.

En la ejecución de las estrategias para el decenio de 1990, el Centro ha concentrado su atención en la reestructuración de las economías nacionales y la privatización, la reforma de las empresas públicas y la interacción entre el sector privado y el sector público. Se han hecho esfuerzos por asegurar que en todos los sectores de las actividades del Centro se trate adecuadamente la cuestión del desarrollo de los recursos humanos, incluido el aspecto de la mujer en el desarrollo.

El Programa Internacional de Maestría en Administración de Empresas para Ejecutivos y Directivos es una actividad conjunta del Centro y la Universidad de Ljubljana, en colaboración con otras instituciones académicas del Norte y el Sur. El diseño del plan de estudios del programa de maestría está encaminado a mejorar las destrezas de ejecutivos de nivel medio de la actividad comercial y gubernamental y de empresas públicas y privadas con alto grado de capacitación. El programa de maestría, que dura 11 meses y es de carácter residencial, comprende cursos especiales sobre el medio ambiente y la ordenación de los recursos marinos, así como sobre la gestión de la transición. En los últimos cinco años participaron en el programa 117 personas de 23 países, entre ellas, 25 mujeres.

Los resultados obtenidos por el Centro en los últimos 20 años han demostrado su capacidad para cumplir sus funciones en la esfera de la gestión del desarrollo sostenible, generando y promoviendo la activa cooperación de las comunidades científica y empresarial y los gobiernos a nivel nacional e internacional.

Ms. von ROEMER (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)) dice que en el tiempo transcurrido desde la

/...

(Ms. von Roemer)

creación de la Comisión de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas y del Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales han cambiado las percepciones acerca del papel de las empresas transnacionales, a medida que surgía una economía verdaderamente mundial. Durante su existencia, el Centro estableció normas de alto nivel en cuanto a sus investigaciones y publicaciones. La CIOISL espera que, con suficientes recursos, la tradición de un trabajo de elevada calidad continúe después de la integración de la Comisión de Empresas Transnacionales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). En el futuro, la Comisión deberá poner de relieve la contribución de las empresas transnacionales al desarrollo económico, determinando cuáles son las políticas que reducen al mínimo los efectos negativos de las actividades empresariales y elevan al máximo sus beneficios. Deben hacerse mayores esfuerzos por comprender cómo la competencia internacional por atraer inversiones extranjeras directas afecta a los demás aspectos del crecimiento político y económico.

Recomendaciones contenidas en el documento E/1994/32

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el capítulo I del informe de la Comisión de Empresas Transnacionales sobre su 20º período de sesiones (E/1994/32), que contiene un proyecto de resolución y un proyecto de decisión sobre los que debe pronunciarse el Consejo.

Propone que el Consejo considere el proyecto de resolución, titulado "Integración de la Comisión de Empresas Transnacionales al mecanismo institucional de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo".

El Sr. RUNGE (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea, se pronuncia, apoyado por el Sr. BELHIMEUR (Observador de Argelia), a favor de la aprobación del proyecto de resolución en consideración. Señala que la Unión Europea asigna gran importancia al papel de las empresas transnacionales, que dan empleo a por lo menos 70 millones de personas y representan la tercera parte de las inversiones extranjeras directas en el mundo. La delegación de Alemania insta a la Comisión de Empresas Transnacionales a seguir explorando las relaciones existentes entre las empresas transnacionales y las inversiones extranjeras directas, el comercio, la tecnología, el desarrollo económico y el

/...

(El Presidente)

empleo. Apoya la propuesta de cambiar el nombre de la Comisión, que pasaría a denominarse "Comisión de Inversiones Internacionales y Empresas Transnacionales" y opina que la integración de la Comisión de Empresas Transnacionales al mecanismo institucional de la UNCTAD le permitirá aprovechar los conocimientos técnicos y las relaciones comerciales internacionales logrados por la UNCTAD. La integración propuesta contribuirá a mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en el tratamiento de las cuestiones relacionadas con las inversiones internacionales, así como a eliminar las duplicaciones que puedan existir con la futura Organización Mundial del Comercio. La Unión Europea apoya especialmente las recomendaciones contenidas en el párrafo 2 del proyecto de resolución en relación con el futuro programa de trabajo de la Comisión de Empresas Transnacionales.

El Sr. NIE Hualiang (China), apoyado por el Sr. ISAKOV (Federación de Rusia), dice que la Comisión de Empresas Transnacionales ha desarrollado una valiosa labor en la formulación de acuerdos y la prestación de asistencia técnica a la Secretaría. Al integrarse al mecanismo institucional de la UNCTAD debe seguir cumpliendo las mismas funciones. Las empresas transnacionales ocupan una importante posición en la economía mundial y deben seguir desempeñando un papel positivo en la promoción del crecimiento económico de los países en desarrollo mediante el fomento de las inversiones extranjeras directas en dichos países.

El Sr. BARAC (Rumania) apoya la aprobación del proyecto de resolución en consideración y espera que la labor futura de la Comisión de Empresas Transnacionales esté a tono con las nuevas condiciones del desarrollo. Los esfuerzos nacionales e internacionales por lograr el desarrollo se basan cada vez más en la cooperación entre los gobiernos y los sectores no gubernamentales. A ese respecto, las empresas transnacionales son asociados muy destacados de los gobiernos y pueden brindar un complejo apoyo a nivel nacional, en forma de asistencia gerencial, mejoramiento de los conocimientos técnicos y entrada de capital mediante inversiones extranjeras directas. Por consiguiente, la delegación de Bulgaria considera sumamente apropiado que en el título de la Comisión se incluya una referencia a las inversiones internacionales. Espera que las futuras actividades de la

/...

(Sr. Barac, Rumania)

Comisión sirvan de apoyo para el crecimiento económico y la reforma estructural en los países en desarrollo y en los países en transición.

El Sr. LOZANO (México) dice que su delegación apoya el proyecto de resolución que se está considerando y la propuesta de que la Comisión de Empresas Transnacionales pase a ser el órgano central para la coordinación intergubernamental en materia de inversiones extranjeras directas. El orador señala que su Gobierno asigna gran importancia a los informes presentados tradicionalmente por la Comisión de Empresas Transnacionales, y pregunta al Sr. Lawrence si en la UNCTAD se introducirán cambios respecto de la publicación de tales informes, y si puede dar más detalles acerca de la nueva estructura de la Comisión de Empresas Transnacionales.

El Sr. LAWRENCE (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)) dice que la UNCTAD ha organizado a las actividades relacionadas con las empresas transnacionales dentro de una división separada, en consonancia con los pedidos de los gobiernos de que dichas actividades mantuvieran una identidad separada dentro del mecanismo global de la UNCTAD. Al mismo tiempo, la UNCTAD ha procurado asegurar una adecuada interrelación entre las actividades de esa división y las actividades conexas dentro de la secretaría. A ese respecto, se creó un servicio común de asesoramiento que se ocupa de las cuestiones interrelacionadas de las inversiones, las empresas transnacionales y las tecnologías, y se incorporaron a la división de empresas transnacionales las cuestiones relacionadas con la privatización y el desarrollo de empresas. En lo tocante a la publicación de informes, la UNCTAD espera mantener el ritmo de los informes elaborados tradicionalmente por la Comisión de Empresas Transnacionales, tanto respecto de la cantidad como, lo cual es más importante, en lo tocante a la calidad.

El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución sobre la integración de la Comisión de Empresas Transnacionales en el mecanismo institucional de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que figura en el capítulo I del informe de la Comisión de Empresas Transnacionales (E/1994/32).

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El PRESIDENTE señala a la atención el proyecto de decisión titulado "Informe de la Comisión de Empresas Transnacionales sobre su 20º período de

/...

(El Presidente)

sesiones y programa provisional y documentación del 21º período de sesiones de la Comisión", que figura en la sección B del capítulo I del informe de la Comisión de Empresas Transnacionales (E/1994/32).

Dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea adoptar el proyecto de decisión.

Queda adoptado el proyecto de decisión.

Recomendaciones que figuran en el documento E/1994/22

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe del Comité de Planificación del Desarrollo sobre su 29º período de sesiones, contenido en el documento E/1994/22. En la sección B del capítulo V de dicho documento, el

Comité recomienda que se añadan dos nuevos países, Angola y Eritrea, a la lista de países menos adelantados; que se retire inmediatamente de la lista a Botswana, y que se retire de la lista a Vanuatu en 1997, con sujeción a los resultados del examen que se realice ese año.

Dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea adoptar el proyecto de decisión.

Queda adoptado el proyecto de decisión.

Recomendaciones que figuran en el documento E/1994/28

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe de la Comisión de Población sobre su 27º período de sesiones, que figura en el documento E/1994/28. Dicho informe contiene un proyecto de resolución, titulado "Programa de trabajo en la esfera de la población"

Dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución sobre el programa de trabajo en la esfera de la población.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo la sección B del capítulo I del informe de la Comisión de Población, en el que figura un proyecto de decisión titulado "Programa provisional y documentación para el 28º período de sesiones de la Comisión de Población".

/...

(El Presidente)

Dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea adoptar el proyecto de decisión sobre el programa provisional y la documentación para el 28º período de sesiones de la Comisión de Población.

Queda adoptado el proyecto de decisión.

Recomendaciones que figuran en el documento E/1994/74

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe del Secretario General sobre la 13ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, que figura en el documento E/1994/74. En el capítulo II de dicho informe, la Conferencia recomienda que el Consejo Económico y Social: a) haga suyas las recomendaciones de que se convoque la 14ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico durante cinco días hábiles, a mediados de 1997, centrándose esencialmente en la contribución que brindan la agrimensura, la cartografía y el levantamiento de mapas en apoyo al Programa 21; y b) pida al Secretario General que adopte medidas, donde corresponda, para poner en práctica las demás recomendaciones formuladas por la 13ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, en particular para que, dentro de los recursos disponibles de las Naciones Unidas, se continúe apoyando a la agrimensura, la cartografía y el levantamiento de mapas en la región de Asia y el Pacífico y, entre otras cosas, se facilite la participación de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo en esa región.

El Sr. NIE Hualiang (China), apoyado por el Sr. Vonil CHO (República de Corea), dice que su delegación asigna un gran valor a la labor de la 13ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, y aprueba íntegramente todas las resoluciones de dicha Conferencia, incluidas las recomendaciones que se hicieron al Consejo. La delegación de China insta a las Naciones Unidas a que faciliten la aplicación de todas las resoluciones aprobadas en la Conferencia y estima que es beneficioso que las futuras conferencias se celebren fuera de la Sede. A ese respecto, la delegación de China espera que las Naciones Unidas celebren activas consultas con los países de la región de Asia y el Pacífico para permitirles participar como países anfitriones de futuras conferencias.

/...

El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar las recomendaciones al Consejo Económico y Social que figuran en el capítulo II del informe en consideración.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.